

Aprueban Acuerdo del IETAM sobre el financiamiento público a partidos políticos

17/01/2018

En sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), aprobó por unanimidad los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales, que les corresponden a los partidos políticos que participan en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

En sesión de la diputación permanente por parte del Gobierno del Estado y con base a la información que en agosto pasado el Instituto realizó en el anteproyecto de presupuesto, se estableció la cantidad de 126 millones, 760 mil, 651 pesos con 96 centavos para el financiamiento público que corresponde a actividades ordinarias permanentes, por lo que la suma será distribuida en forma igualitaria entre los seis partidos políticos y, el 70 por ciento restante, de acuerdo al porcentaje de votos que obtuvieron dichos partidos en la elección pasada.

En lo que se refiere al financiamiento para actividades específicas, mismas que contempla la capacitación, educación e investigación, se determinó un monto anual por la cantidad de 3 millones, 802 mil, 819 pesos y 56 centavos.

Al continuar con la lectura al proyecto de financiamiento por parte del encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, Mguel Ángel Chávez García, mencionó que en cuanto al financiamiento sobre franquicias postales, los nueve partidos políticos y candidatos independientes, recibirán cada uno de manera igualitaria la cantidad de 507 mil con 42 pesos y 61 centavos, dando un monto anual de cinco millones, 070 mil 426 pesos con 08 centavos.

En esta sesión ordinaria, la consejera Nohemí Argüello Sosa, rindió un informe de actividades de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, correspondiente al período del 23 de diciembre a 17 de enero del presente año.

Mguel Ángel Chávez García, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, rindió dos informes, uno correspondió a los medios de impugnación interpuestos en contra de acuerdos, actos, omisiones o resoluciones del IETAM y dio cuenta del cumplimiento señalado en el Capítulo VII correspondiente a Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Otros de los puntos aprobados en esta sesión ordinaria del mes de enero, fue el informe de la Secretaría Ejecutiva respecto a dos renuncias en los consejos municipales de Río Bravo y Tula, donde los C. José Alfredo Martínez Chabránd y Rogelio Zúñiga Villanueva, de manera respectiva, las cuales fueron aceptadas y posteriormente –en base al orden de prelación– fueron designados la C. Diana Laura Luna Olmeda, que de suplente pasó a ser propietario en el municipio de Río Bravo.

Y, David Dagoberto Navarro Herrera se integra como consejero propietario en el municipio de Tula, Tamaulipas. Ambos rendirán protesta en sus respectivos consejos en la siguiente sesión de dichos órganos electorales municipales.

Un último punto del orden del día aprobado en esta sesión ordinaria, fue el calendario oficial para el registro de candidatos aplicable al Proceso electoral 2017-2018, por lo que se informa que del 6 al 19 de abril de este año, corresponde la entrega de solicitudes de registro y en su caso sustitución de candidaturas.

Del 11 al 20 de abril de 2018, corresponde la aprobación del registro de candidaturas. En tanto, del 11 de abril al 20 de junio, corresponde la sustitución de las mismas en caso de renuncia. Mientras que, del 11 de abril al 30 de junio de 2018, inicia la cancelación o sustitución de candidaturas, en caso de fallecimiento.

Previo a estos trabajos de la sesión ordinaria, rindió protesta como representante suplente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el C. Elías Hernández Gutiérrez.

Finalmente, cabe mencionar que en los asuntos generales, los consejeros Nohemí Argüello Sosa y Óscar Becerra Trejo, al hacer uso de la palabra destacaron que este miércoles venció el plazo para participar como supervisor (a) o Capacitador (a) asistente electoral y, que la convocatoria para ser Observador (a) electoral en el presente proceso continuaba abierta, mencionaron respectivamente.

